Sesión 31ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 13 de Mayo de 1904.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt. 1825 - C. 1º Ayudante de la escuela superior de varones del C.E. 1º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, al profesor normal, Sr. José Onaindia, en reemplazo del Sr Victorino Diaz que pasó á otro puesto.

" 1908 - C. 4º Ayudante de la escuela "Rivadavia" en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo á la profesora normal, Sta Mercedes Almeyra; y manifestar respecto al ascenso, al C.E. 4º; que no está de conformidad con el Acuerdo del 29 de Abril ppdo y la circular nº 24 de este Consejo.

" 1709 - R. Ayudante de la escuela mixta de Cirol (Chaco) á la maestra normal, Sta Petrona B. Pereira.

" 1832 - C. 1º Trascribir al C.E. 1º el informe de la Inspección Técnica y el dictamen de la Comisión Didáctica; y aceptar la renuncia que de su puesto presenta el profesor de trabajo manual, de la escuela superior de varones del referido Consejo, Sr. Carlos

Brand, nombrándose para reemplazarlo, con sueldo de ayudante, al Sr. José J. Olivé.-

Acuerdo.

Aclaratorio del Art.º 61 del Reglamento General de Escuelas.

Siendo conveniente dar su verdadero significado y alcance al precepto contenido en la segunda parte del Art.º 61 del Reglamento General para las Escuela Comunes de la Capital, el Consejo Nacional de Educación resuelve:

Art.º 1º El maestro diplomado mas antiguo solo será llamado á desempeñar las funciones de Director de Escuela, cuando la ausencia ó inhabilitación del titular sea imprevista y de corta duración.

Art.º 2º Siempre que la ausencia ó inhabilitación deba durar mas de un mes y no excista director disponible, el C.E. del distrito elevará la correspondiente terna para que el Consejo Nacional de Educación, elija de ella el reemplazante.

Art.º 3º Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y publíquese.

Autorizar:

Expt. 1909-D Al Gefe del Depósito, para adquirir la máquina de escribir que solicita, así como los útiles que indica.

" 1926-C12 Al C.E. 12º, para invertir del fondo de matri

culas, la suma de $ m/n 15 en la compostura de uno de los caños surtidores de agua para el filtro de la escuela nº 2 de dicho Consejo.

Expt. 1940-C.E.4º Al C.E.4º: para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 25, en la construcción y colocación de un tanque para la escuela nº 5, de acuerdo con el presupuesto que eleva.

Aceptar:

" 1910-D Por ser mas ventajosa la propuesta presentada por los Señores M. Biedma é hijo, para la impresión de 3.000 planillas de movimiento é inversión de útiles, mediante la suma de $ m/n 27.-

" 1016-Y Por ser mas ventajosa la propuesta presentada por los Sres Angel Estrada y Cia para la provisión de los útiles solicitados por la Inspección Técnica, cuyo importe es de $ m/n 291.-

" 403-C.2º Las propuestas que á continuación se expresan para la provisión de útiles y aparatos de gimnasia para la escuela "Presidente Roca", en la forma siguiente:

Para los útiles comprendidos en el primer grupo, la del Sr. J. Galup Agüero, cuyo importe es de $ m/n 618.-

Para los aparatos de gimnasia, la del Sr. Héctor Fadeux, cuyo importe es de $ m/n 1.124.-

Conceder:

Exp. 1870-C.22. Licencia hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 22º. Sta Pura Santamarina y aceptar como sustituta á la maestra normal, Sta María M. Lorenzo.

" 1864-C.4. Licencia por treinta dias de los cuales quince serán con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 2 del C.E. 4º. Sta Margarita Curto, y aceptar como suplente, á la maestra normal, Sta Juana Laperena.

" 1831-C.1. Licencia por quince dias con goce de sueldo á la preceptora de la escuela superior de varones del C.E. 1º. Sta María J. Badaraco, y aceptar como suplente á la maestra normal, Sta Elena Lambruschini.

" 1900-C. Reintegrar á la tesoreria, prévia intervención de Contaduría, la suma de m/n 85.98 ¢ invertida en el servicio de la correspondencia telegráfica oficial, durante el mes de Abril ppdo.-

" 569-S. Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 11 del corriente, al Inspector Técnico de Instrucción Primaria de la Capital, Sr. Juan Scarpa, con goce del sueldo integro que actualmente percibe.-

Mandar pagar:

" 1878-C. A la orden del Sr. Francisco S. de Vázquez,

importe de sus haberes por el mes de Abril pp^do, como ayudante de la Sociedad "Santa Marta", la suma de $ m/n 100.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 4 y 30 p.m.

Ponciano Vivanco

A. Melquiades Sáenz

Sesión 32ª

Dia 16 de Mayo de 1904

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt. 1834 - C. 15 Ayudante de la escuela nº 3 del C.E. 15º en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril pp^do á la maestra normal, Srta Paula E. Vázquez.

" 1562 - C. 19. Profesor de trabajo manual de la escuela nº 3 del C.E. 19º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril pp^do al Sr Daniel E. Olmos. quien percibirá el sueldo de ayudante.

" 1880 - C. 10. Ayudante de la escuela nº 7 del C.E. 10º, en